

PROCESO SELECTIVO: *Proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico Medio (Grupo A2), Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media – Técnico Gestión Financiera, del Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos del Cabildo de Lanzarote (OAIGT).*

CONVOCATORIA: *Decreto-Resolución nº 2025-0255, de 27 de junio de 2025, del OAIGT, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º 80, de 14 de julio de 2025.*

El Tribunal calificador en el proceso selectivo de referencia, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Tribunal Calificador en el proceso selectivo de referencia, acordó elevar a definitivas las calificaciones de la fase oposición del procedimiento descrito, de acuerdo al punto 1 de la Base Octava de las Bases Generales que rigen el procedimiento. A este respecto, la persona aspirante que supera la fase oposición son las siguientes:

NOMBRE	EXAMEN 1	EXAMEN 2	TOTAL
ADRIAN ELOY GARCIA BETANCORT	2,31	1,75	4,06
CLARA ISABEL HERNANDEZ MENDEZ	2,64	1,2	3,84
GERARDO BRITO CABRERA	2,43	1,35	3,78
JONAY GUERRA BETANCORT	2,49	2,38	4,87
JOSE CARLOS APARICIO LUCERON	2,58	1,89	4,47
LEONOR ISABEL ESPINO TEJERA	2,82	2,21	5,03
MARÍA DEL MAR GARCÍA DE LA FUENTE	2,88	2,7	5,58
MARIA YOANE FONTES CABRERA	2,28	2,38	4,66
REYNALDO SANCHEZ PARRA	2,82	2,6	5,42
TOMAS BONIFACIO ROMERO FERNANDEZ	2,28	1,2	3,48

SEGUNDO.- Conceder, de acuerdo al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde es el día siguiente al de publicación de este anuncio, para la presentación de la autobaremación de méritos prevista en el apartado 2 de la Base Octava de las Bases Generales.



TERCERO.- Conceder, de acuerdo al artículo 72.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el mismo plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio para la presentación de la documentación acreditativa de méritos a los que se refiere el apartado 2 de la Base Octava de las Bases Generales.

**EN ARRECIFE, A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**

